CPI 901-105 Tlf. 93 7289376 Fax 93 7262974 CCOO901@bancsabadell.com http://bs.comfia.net

Propuesta de conversión de contratos temporales a fijos

El Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y el Empleo (RDL 5/2006 de 9 de junio de 2006) recoge diferentes bonificaciones para el empresario por la creación de empleo fijo y la conversión de empleo temporal a fijo. Estas bonificaciones varían en función de los colectivos afectados (jóvenes, mujeres, parados...) En concreto, establece un Plan Extraordinario de bonificación de 800 euros anuales, durante 3 años, por cada contrato temporal celebrado antes del 1 de junio de 2006 cuya conversión a indefinido se realice antes del 1 de enero de 2007.

El Grupo Sabadell, según datos de la empresa de agosto pasado, tenía 550 empleados con contrato temporal. Muchos de estos contratos son de interinaje para la sustitución de bajas de enfermedad o vacaciones. Este modelo de contrato es muy utilizado en Banco Sabadell porque su bonificación a efectos de la Seguridad Social es superior a la de los otros modelos de contrato temporal. En el resto del sector, se utiliza el contrato eventual por circunstancias de producción para la casuística mencionada. El contrato de interinaje suele ser de poca duración y lo que el banco hace, en muchas ocasiones, es encadenar varios contratos de interinaje a los afectados. Esto le crea al empleado una sensación de precariedad mayor que la que producen los otros modelos de contratación temporal. Muchos de los empleados con contrato temporal han trabajado para la empresa en diferentes ocasiones y periodos, además de haber superado todas las pruebas de selección que la entidad exige, por lo que la empresa ya ha podido constatar el correcto desarrollo profesional de la mayoría de empleados con contrato temporal.

El Banco recurre al empleo temporal no porque no necesitemos incremento de plantilla fija, sino porque en los últimos años se ha exigido un crecimiento negativo del empleo por las diferentes fusiones habidas en el Grupo. La austeridad en el control del empleo ha llevado a que en muchas oficinas y departamentos la falta de personal sea insostenible. Así mismo, es perfectamente conocido por toda la plantilla del banco y una queja continua por parte de los responsables de zona, el hecho de que los equipos de suplencias no pueden dar cobertura de ninguna de las maneras a la mencionada falta de personal.

La conversión de los contratos temporales en fijos crearía empleo estable y le supondría a Banco Sabadell una bonificación de más de 1.000.000 de euros en 3 años. En consecuencia, hemos solicitado a la dirección de Recursos Humanos la apertura de negociaciones a fin de alcanzar un acuerdo por el que, acogiéndose a las bonificaciones de este Plan Extraordinario de estabilidad en el Empleo, convierta en indefinidos, antes de terminar el año, todos los contratos temporales celebrados antes del 1 de junio de 2006 que alcancen una antigüedad mínima de 6 meses, entendiendo que para ese plazo sirven los distintos periodos en que un empleado haya estado contratado. En paralelo, les solicitaremos que los contratos de ETT's y becarios se conviertan en contratos directos con el Banco y, con el mismo criterio, se acojan al mencionado Plan.

Sabadell, octubre de 2006

Conéctate a nuestra web: People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > http://bs.comfia.net

Boletín de afiliación	Enviar a 븆	0901 - 0105 CC.OO.	Firma		CO	
Nombre		Ofi.:		-	7.7.	CCOO
Domicilio						
Población		C.P.:				
Cta. adeudo			DNI	Fecha	/	/
Quedo informado de que los datos personales que facilito para la gestión solicitada acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero en los térno como a la cesión para la indicada finalidad que pueda realizar CC.OO. en los términ	a se incorporarán a un fichero minos previstos en la LOPD 1: os previstos en la indicada Ley	automatizado de datos de caracter personal p 5/99 y demás normativa complementaria a trav y.	ara uso interno bajo responsabilida és de las sedes de CC.OO., y por	ad de CC.OO., de que puedo eje tanto presto mi conformidad a la	ercitar los recogida	derechos de de datos, as